

TIPIFICACION DE LA INFRACCION:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE 102, de 29-4-86), art. 35 A)3.º
- Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE 24-7-84), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, art. 34.1.
- Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria. art- 2.1.1.

SANCION PROPUESTA: Treinta mil (30.000) pesetas.

PLAZO DE INTERPOSICION DE ALEGACIONES: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el DOE.

ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Director General de Salud Pública.

ORGANO INSTRUCTOR: Soledad Higuera Bote.

Cáceres, 25 de mayo de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a D.ª Purificación Silva Vargas.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

DENUNCIADO: D.ª Purificación Silva Vargas.

Último domicilio conocido: Ctra. Medellín, Km. 2. Cáceres.

Expediente n.º: 10.158/99.

NORMATIVA INFRINGIDA:

- R.D. 2505/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Manipuladores de Alimentos, art. 3 a).
- Orden de 24-2-97, por la que se definen las condiciones que deben reunir los manipuladores de alimentos, art. 5.1.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION:

- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176, de 24-7) art. 34.1.
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria (B.O.E: 168, de 15-7) art. 2.1.1.

SANCION: Diez mil (10.000) pesetas.

PLAZO DE INTERPOSICION DE ALEGACIONES: Diez días, contados a partir del día siguiente de su publicación en el DOE.

ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Jefe del Servicio Territorial.

ORGANO INSTRUCTOR: Enrique Sánchez Sánchez.

Cáceres, 25 de mayo de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

AYUNTAMIENTO DE ALANGE

ANUNCIO de 23 de mayo de 2000, sobre convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz núm. 116, de fecha 20 de mayo de 2000, se publican la convocatoria y bases que han de regir en las pruebas selectivas para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Policía Municipal.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Alange, a 23 de mayo de 2000.—El Alcalde, JUAN PULIDO GIL.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 18 de mayo de 2000, sobre exposición al público de los trabajos de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 26 de abril de 2000, entendiendo que los trabajos de la re-

visión del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, han adquirido el suficiente grado de desarrollo para permitir formular los criterios, objetivos y soluciones generales del planeamiento, aprobó la exposición al público de aquellos trabajos, al objeto de que en el plazo de un mes puedan manifestarse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento.

Lugar de exposición: Oficina del Plan General. C/. Vicente Barrantes, núm. 6.

Badajoz, 18 de mayo de 2000.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2000, sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 26 de abril de 2000, aprobó inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, que tiene como finalidad posibilitar la demolición de la antigua Plaza de Toros en el baluarte de San Roque, en la ciudad, y la construcción de una edificación destinada a Palacio de Congresos y Exposiciones, consistiendo la misma en la supresión del grado de protección estructural de aquella plaza y en la modificación de la ficha urbanística del Area de Planeamiento a Desarrollar-6, en el que se localiza dicho baluarte.

Asimismo, acordó la apertura de un plazo de información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 18 de mayo de 2000.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE CABEZA LA VACA

RESOLUCION de 15 de mayo de 2000, sobre convocatoria para proveer una plaza de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares.

Se pone en general conocimiento que en el Boletín Oficial de la

Provincia n.º 108, de 11 de mayo se publicaron íntegramente las bases de la convocatoria para proveer la plaza que más abajo se indica, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2000:

Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 de la Ley 30/1984: E

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Auxiliar de Policía Local.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de las formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente a la inclusión del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Cabeza la Vaca, 15 de mayo de 2000.—El Alcalde, MANUEL VAZQUEZ VILLANUEVA.

AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS

EDICTO de 1 de junio de 2000, sobre información pública de aprobación inicial de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

Se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento acordó, en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2000, aprobar inicialmente la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del Municipio de Hornachos.

Que habida cuenta las reclamaciones u observaciones presentadas, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 31 de mayo de 2000, acordó abrir un nuevo plazo de información pública, por periodo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que consideren oportunas o conve-